

ACTA N°30-2019

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

PRESENTES

Dr. Henning Jensen Pennington	Rector, Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Mag. José Fabio Hernández Díaz	Director a.i., Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Dr. Henning Jensen Pennington

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.29-2019.

El señor Henning Jensen Pennington somete a votación la aprobación del acta, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.29-2019.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Correspondencia.

- a) Oficio UNA-OC-OFIC-477-2019, 28 de agosto de 2019. La señora Maribelle Quirós Jara remite a la Presidencia Ejecutiva del SINART los oficios relacionados al "incumplimiento de obligaciones" ante el Consejo Ejecutivo del SINART.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio PE-439-2019, 4 de setiembre de 2019. La Presidenta Ejecutiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión manifiesta sus disculpas ante la señora Maribelle

Quirós referente a la acusación sobre incumplimiento presentada por el Sindicato de Trabajadores del SINART.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio DM-1465-2019, 10 de setiembre de 2019. La ministra de Planificación Nacional y Política Económica solicita información para cuantificar recursos nacionales e internacionales implementados por CONARE y sus instituciones adscritas en respuesta a situación de refugiados.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE INSTITUCIONALMENTE SE CANALICE LA GESTIÓN ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE Y RESPONDAN DIRECTAMENTE A MIDEPLAN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Correo electrónico de 11 de setiembre de 2019. La Organización Universitaria Interamericana remite el formulario para la elección de autoridades 2019-2021 y la convocatoria a la XXXIX Asamblea General Ordinaria.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LAS RECTORÍAS LA INFORMACIÓN Y EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA OUI POR EL PERIODO 2019-2021 Y LA CONVOCATORIA A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 22 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL HOTEL HILTON, BOGOTÁ, COLOMBIA.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Nota de 11 de setiembre de 2019. La Embajada de España solicita audiencia a CONARE para analizar temas de movilidad académica, convenios de cooperación educativa con Fundación Carolina e iniciativas de diplomacia científicas.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR AUDIENCIA PARA LA EMBAJADORA DE ESPAÑA Y EL CONSEJERO CULTURAL, CON EL FIN DE ANALIZAR TEMAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA HACIA ESPAÑA, CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA FUNDACIÓN CAROLINA E INICIATIVAS DE DIPLOMACIA CIENTIFICA. LA FECHA ASIGNADA ES EL MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 3:30 P.M.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Correo electrónico de 13 de setiembre de 2019. El Rector de la Universidad de Costa Rica solicita la invitación de los directores y presidentes de los Consejos Universitarios para conversar sobre las implicaciones de la transferencia de capital de los 70 mil millones y el nombramiento de un representante de CONARE ante el SINAES por la renuncia del señor Edwin Solórzano.

Expresa el Dr. Henning Jensen que, por la urgencia y trascendencia de ambos temas, se ha enviado convocatoria a los directores y presidentes de los Consejos Universitarios para su comparecencia a la sesión del día de hoy. El nombramiento del nuevo representante del CONARE ante el Consejo Nacional de acreditación fue incorporado como tema separado en la presente agenda.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio UNA-APEUNA-OFIG-316-2019, 10 de setiembre de 2019. El señor Juan Miguel Herrera, representante de CONARE ante el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible solicita la participación de autoridades y aportes en el cumplimiento de los ODS, para el evento que se realizará el 25 de setiembre de 2019.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS EL ENVÍO DE UN PROYECTO POR UNIVERSIDAD EN MATERIAL IMPRESO, PARA MOSTRAR EN EL STAND DEL EVENTO DENOMINADO “ACTUAR POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE SETIEMBRE DE 2019.
- B. ENVIAR LA INFORMACIÓN A LA SEÑORA ILSE GUTIÉRREZ COTO, DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA A MÁS TARDAR EL JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 2019.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Audiencias.

Presidentes de los Consejos Universitarios. Implicaciones de la transferencia de capital de los 70 mil millones para el FEES 2020.

Asisten a esta audiencia la Sra. Teresita Cordero Cordero, Universidad de Costa Rica, Sra. María Estrada Sánchez, Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Sr. José Carlos Chinchilla, Universidad Nacional, la Sra. Carolina Amerling Quesada, Universidad Estatal a Distancia, el Sr. Sergio Ramírez García, Universidad Técnica Nacional, los estudiantes Andrea Chacón Chacón, Universidad de Costa Rica, Irving Enriquez Vargas, Universidad de Costa Rica, Carlos Mario Boschini Castillo, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Noel Cruz Muñoz, Universidad Nacional, Darío Segura, Universidad Nacional y la señora Xinia Morera González, Directora del Área de Desarrollo Institucional.

El señor Henning Jensen da la bienvenida a los miembros de los consejos universitarios y a los estudiantes e indica que el propósito de esta reunión es conocer la naturaleza de este giro del FEES como transferencia de capital, de sus implicaciones y sus posibles bifurcaciones políticas.

Introduce indicando que en el presupuesto nacional presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa hace 2 semanas, el FEES aparece en tres partidas, una de ellas es el resultado de recursos ordinarios, otra el resultado de endeudamiento público y la última es 70 mil millones que corresponde a la transferencia de capital, la cual no podría ser utilizada para gastos ordinarios.

Existe en el convenio del FEES para el próximo año una cláusula que dice que “las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en su conjunto realizarán en el 2020 una inversión de capital estimada en 70.000 millones”. Esta estimación corresponde a una inversión global, sumados los respectivos presupuestos de las universidades públicas.

Nuestro propósito, sin embargo, es invertir más de 90.000 millones de colones. El problema no reside en la formulación de las inversiones sino en la definición de la partida y el origen de los recursos que serán destinados a esa finalidad.

En estos momentos el proyecto de presupuesto se encuentra ya en conocimiento de la Asamblea Legislativa y se han discutido diferentes acciones que se podrían implementar para su debida corrección:

- Impulsar alguna moción legislativa tomando en consideración que lo discutido es sólo un proyecto de presupuesto
- Promulgar un Decreto Ejecutivo que autorice utilizar el superávit libre para financiar gastos corrientes, pero esto no parece posible según lo que dispone el artículo 17 de la Ley 9635.
- Hacer valer la Constitución Política e insistir en las necesidades de invocar su observancia y aplicación, de la forma como se ha hecho hasta el momento

Sobre este último aspecto agrega que la acción de inconstitucionalidad referente a la Regla Fiscal suspende la aplicación de las normas que han sido impugnadas en el dictado de cualquier resolución final de aprobación presupuestaria. La Contraloría General de la República es consciente de esa suspensión. Además, la opinión jurídica de la Procuraduría General de la República rendida en la acción de inconstitucionalidad favorece una interpretación a favor del texto constitucional, aunque finalmente propone interpretar la regla fiscal como derivada de un principio de rango constitucional.

Los participantes analizan los siguientes aspectos:

- Poco tiempo restante para la aprobación de los presupuestos en las universidades
- Deber del Gobierno para presentar una solución ante la Asamblea Legislativa
- Necesidad de generar acciones de presión dentro de un Estado que es el resultado de una correlación de fuerzas
- No descartar ninguna medida de incompatibilidad
- Generar información clara y oportuna sobre el tema a las comunidades universitarias
- Desarrollar planes de contingencia en las universidades
- Inclusión de los estudiantes en todos los temas del FEES, aunque no se esté ante un momento oportuno de movilización
- Necesidad de formular acciones específicas, un trabajo colectivo y articulado entre instituciones
- La creación de condiciones políticas favorables hacia las instituciones de educación superior universitaria estatal
- Consecuencias de eventualmente terminar trabajando en el año 2020 con fundamento en el presupuesto 2019
- Desarrollar instancia de flujo de comunicación

La señora Xinia Morera aclara que no se ha tomado ningún acuerdo sobre la distribución de la transferencia de capital correspondiente a los 70 mil millones de colones contenida en la propuesta de presupuesto nacional.

SE ACUERDA:

- A. GESTIONAR UNA AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE CONVERSAR SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL GIRO DEL FEES COMO TRANSFERENCIA DE CAPITAL.
- B. SOLICITAR A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE ENLACE A LA BREVEDAD POSIBLE.
- C. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN HACIA LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS PARA INFORMAR SOBRE LA PÉRDIDA DE AUTONOMÍA QUE SE GENERARÁ CON LA NUEVA MODALIDAD DE GIROS DEL FEES.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y Comisiones.

- a) Copia OPES-DA-CCDE-15-2019, 2 de setiembre de 2019. La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas remite la agenda de Cooperación MEP-CONARE aprobada por la Comisión de Decanas y Decanos de Educación.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN PARA AMPLIAR EL TEMA DE LA AGENDA DE COOPERACIÓN MEP-CONARE Y EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO “DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA Y APORTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS”. LA FECHA PROGRAMADA ES EL MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 4:00 P.M.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-VEAS-201-2019, 3 de setiembre de 2019. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social solicita reconsiderar todo el proceso con los Órganos de Coordinación Interuniversitarios Regionales.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DE LIDERAR EL PROCESO DE LA ACTIVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIOS REGIONALES. LA FECHA PROGRAMADA ES EL MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 4:00 P.M.
- B. COMISIONAR AL DIRECTOR DE OPES PARA SOLICITAR A LOS COORDINADORES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIOS REGIONALES, LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS HASTA EL MOMENTO, EN EL MARCO DEL “ACUERDO PARA LA

COORDINACION DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA". LA FECHA DE ENTREGA ES EL 27 DE SETIEMBRE DE 2019.

C. ACUERDO FIRME.

- c) MEMO-DA-56-2019, 5 de setiembre de 2019. La División Académica remite acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia relacionado con las carreras de Turismo.

Este tema será conocido en la próxima sesión.

- d) Oficio OF-PI-303-2019, 9 de setiembre de 2019. La Proveduría Institucional remite listado de activos y materiales para la donación a la escuela Palenque Margarita de Guatuso.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA DONACIÓN DE ACTIVOS Y MATERIALES A LA ESCUELA PALENQUE MARGARITA DE GUATUSO, SEGÚN EL LISTADO SUMINISTRADO POR LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

- e) Correo electrónico de 11 de setiembre de 2019. El Área de Vida Estudiantil remite el documento Planes de Trabajo 2019 OPES; no. 14-2019.

SE ACUERDA:

A. TOMAR NOTA DEL DOCUMENTO PLANES DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL 2019 Y AGRADECER A LA COMISIÓN Y SU EQUIPO POR LA LABOR REALIZADA.

B. ACUERDO FIRME.

- f) Oficio OF-AI-100-2019, 12 de setiembre de 2019. La Auditoría Interna informa las modificaciones al Plan de Trabajo 2019, con la inclusión de un estudio al SINAES y los estudios que no se van a efectuar.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio OF-ORE-357-2019, 10 de setiembre de 2019. La Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES remite acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación, con respecto al estado de las consultas realizadas sobre la reforma del artículo 30 de Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA:

A. REMITIR A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS LA PROPUESTA DE REGLAMENTO AL ARTÍCULO 30 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INCORPORANDO LAS ÚLTIMAS REFORMAS APROBADAS POR ESTE CONSEJO.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones.

Nota de 12 de setiembre de 2019. El señor Edwin Solórzano Campos remite su renuncia como miembro del Consejo Nacional de Acreditación, a partir del 1º de octubre de 2019.

SE ACUERDA:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR EDWIN SOLÓRZANO CAMPOS Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- B. DESIGNAR A LA M.Ev.Ed. MARTA EUGENIA PICADO MESEN, PROFESORA CATEDRÁTICA JUBILADA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN POR UN NUEVO PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1º DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Asamblea Legislativa.

Oficio AL-DCLEAGRO-019-2019, 12 de setiembre de 2019. El diputado Mario Castillo Méndez consulta criterio sobre el expediente 21531 "Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense".

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL EMITIR UN CRITERIO SOBRE EL EXPEDIENTE 21531 "LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE".
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios.

El señor Alberto Salom propone la revisión del pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley 20.861, que regula la tasa de interés máximo en Costa Rica, propuesto por el diputado Welmer Ramos.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES PROPONER UN TEXTO DE COMUNICADO POR EL QUE CONARE INSTE A LA COMUNIDAD NACIONAL A ANALIZAR Y DEBATIR SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 20.581.
- B. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Dr. Henning Jensen Pennington
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

José Fabio Hernández Díaz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM